



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVE
DIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y
OCHENTA.

De P^{mo} de p^{re} de los Para Obis
de H^{mo} de Jethomer P^{re} de los de
cientos R. de A^{mo} de la Para. Enbl.
de las Proccido de la Venta de la
niebe quedando oblig. El dho. B^{re} del
uado a voluerlos como lo p^{re} y con
de H^{mo} de H^{mo} de sinotre Recado
a H^{mo} de H^{mo} de H^{mo} de H^{mo} de
de H^{mo} de H^{mo} de H^{mo} de H^{mo} de

Juan Maria
Don Juan Muñoz
Narciso Valera
Pedro Mondero
de Leon

petate

Don Juan
de H^{mo} de H^{mo} de H^{mo} de H^{mo} de

En la Villa de Caranaca. En diez y nueve
de Plen. de mil y ochenta. Bunta
de los de Subidia Regim. En las salas
Capitulares como lo tienen de costumbre
breve de feir las cosas de carnes a Merica
de Dios Nro. Sr. Q^{re} de la Republica
en Ojinasaur de H^{mo} de H^{mo} de H^{mo} de H^{mo} de
Duan Manaron. De H^{mo} de H^{mo} de H^{mo} de H^{mo} de
D. Juan Sanchez Munoz

